

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

ACTA No. 189

SESION ORDINARIA

CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

31 de octubre 2006

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; en las Tapias ciudad de Comayagüela, el martes treinta y uno de octubre de dos mil seis, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, en su condición de Presidente del Consejo; Pbro. Gustavo Londoño, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; MCP. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; M.Sc. Ricardo F. Antillón Morales, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Dr. Manuel Figueroa, Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Coronel de Infantería D.E.M. Martín Rodríguez Benítez, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Sub-Com. José Francisco Murillo L., Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Arq. Erika Flores de Boquín, Vice-Rectora de la Universidad Católica de Honduras, UNICAH; M.Sc. Iris Erazo, Vice-Rectora Académica en calidad de representante de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Ing. Gabriel Barahona, Sub-Director Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Ing. Fernando Enrique Ferrera, Vice-Rector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; M.Sc. Carlos Echeverría, Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Lic. Lisandro Ochoa, Director Académico representante designado de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General como representante designado de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; Ing. Gustavo Ramón López, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura; Lic. Carlos Daniel Sánchez, como representante del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”, ISTJN; Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educativo de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y el Dr. Abel Obando Motiño, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario. **Miembros Suplentes:** Abog. Gerardo Salomón Tomé, Secretario General de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Ing. Carlos A. Rodríguez, Vice-Rector Académico de la Universidad Politécnica de Honduras, Lic. Alma Mejía Banegas, representante de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Lic. Patricia Valladares, Vice-Rectora Académica de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Lic. Guillermo Rivera S., como Representante de la Universidad Cristiana de Honduras, Cnel. de Infantería DEM. Wilfredo E. Oliva, Vice-Rector Académico de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH. **Invitados Especiales:** Abog. Reidilio Reyes Sorto, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Lic. Luis Alfredo Galeano, Asesor Legal de la Universidad Cristiana de Evangélica Nuevo Milenio, Lic. Edwin Romell Galo, Asesor Académico de la Universidad Tecnológica de Honduras. **Por la Dirección de Educación Superior:** MSc. Lila Suyapa Izaguirre F., Abog. Lily Pinel de Espinal, Lic. Sara Vilma Bonilla, Secret. y Bach. en CC. y LL. Edna E. Berríos I.; Secret. y P.M. Nely Ochoa.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

El Dr. Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presente diecinueve de los veinte miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, el Señor Presidente abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las diez con veinticinco minutos ante meridiano, iniciando así el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR EL PADRE GUSTAVO LONDOÑO, RECTOR DEL SEMINARIO MAYOR “NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA” SMNSS.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente sometió a discusión la agenda, misma que fue aprobada de la siguiente manera:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Juramentación del Ingeniero Fernando Enrique Ferrera, Vice- Rector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; como representante suplente de dicha institución ante el consejo técnico consultivo.
5. Lectura, discusión y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias No. 187 y 188.
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
7. Presentación del informe de la comisión del Consejo Técnico Consultivo acerca de la pertinencia de autorizar el ingreso al Nivel de Educación Superior de los Graduados del Bachillerato Técnico en Negocios con orientación en Ventas. Emisión de Dictamen.
8. Presentación de informe de la comisión del Consejo Técnico sobre la evaluación de las instalaciones físicas de infraestructura de los Centros Regionales presentados por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Emisión de Dictamen.
9. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gerencia de Negocios en

el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH. Presentación de observaciones.

10. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Postgrado de Administración Gerencial, en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.
11. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Postgrado de Administración Gerencial en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.
12. Nombramiento de Comisión para inspeccionar las instalaciones físicas propuestas para el funcionamiento del Centro Tecnológico de Danlí, UNAH-TEC-DANLI, Presentado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la Ciudad de Danlí, El Paraíso. Presentación de observaciones.
13. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la propuesta de reformas al Plan de Arbitrios.
14. Varios.
15. Cierre de la Sesión.

CUARTO: JURAMENTACIÓN DEL INGENIERO FERNANDO ENRIQUE FERRERA, VICE- RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH; COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE DICHA INSTITUCIÓN ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

A continuación se procedió a juramentar al Ingeniero Fernando Enrique Ferrera, como Representante Suplente ante el Consejo Técnico Consultivo, en virtud de haber sido nombrado Vice-Rector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; quien quedó inmediatamente en posesión de su cargo.

QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 187 Y 188.

Se dio lectura a las Actas de las Sesiones Ordinarias Nos. 187 y 188 las cuales se sometieron a discusión y fueron aprobadas por el pleno a continuación, el Doctor Manuel Figueroa, Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, solicitó una reconsideración en la página cuatro del numeral séptimo del Acta No. 188, manifestando que dicho punto fue agregado sin estar presentes ellos en dicha reunión y que por lo tanto no es posible que aprueben o denieguen el agregado de un punto en la agenda y discusión de un documento sin tener la participación de su Institución.

SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

El señor Secretario dió lectura al siguiente documento:

- a. Nota de fecha 30 de octubre de 2006, San Pedro Sula, enviada por el Lic. José María Sánchez A., Rector del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, en la que informa que en su representación ante el Consejo Técnico Consultivo programado para esta fecha, asistirá el Abogado Carlos Daniel Sánchez.
- b. Nota de fecha 31 de octubre. Subdir-208-06. En la que el Ingeniero Gabriel Barahona Sub-Director Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; comunica que para la sesión del Consejo Técnico Consultivo programada para este día, ha nombrado como designado Suplente al Abog. Gerardo S. Tomé, Secretario General de la ESNACIFOR.

SEPTIMO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ACERCA DE LA PERTINENCIA DE AUTORIZAR EL INGRESO AL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS GRADUADOS DEL BACHILLERATO TÉCNICO EN NEGOCIOS CON ORIENTACIÓN EN VENTAS. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente, Dr. Carleton Corrales, cedió la palabra a la M.Sc. Iris Erazo, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Coordinadora de dicha comisión para que diera lectura al siguiente informe que literalmente dice:

“Revisado el Plan de Estudios del Bachillerato Técnico en Negocios con orientación en Ventas para el Nivel de Educación Media, se observó que el Plan de Estudios posee en su estructura curricular el núcleo común del Bachillerato en Ciencias y Letras, tal como lo establece el acuerdo número 1156-163-2003 emitido por el Consejo de Educación Superior, por lo que este Plan de Estudios proporciona las competencias mínimas requeridas para el nivel de educación superior, dictaminado esta terna que: “Los egresados del Bachillerato Técnico en Negocios con Orientación en Ventas, pueden ingresar a la Educación, en las instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas. Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 24 días del mes de octubre de 2006.”

Después de conocer el informe anterior, el señor Presidente cedió la palabra a los miembros para que procedieran a dar sus opiniones respecto a si se daba por aprobado el ingreso al Nivel de Educación Superior el Bachillerato Técnico en Negocios con orientación en Ventas de el Nivel de Educación Media.

El Licenciado Osvaldo Valladares, Secretario General en su condición de representante designado de la Universidad de San Pedro Sula, expresó que se supone que desde el momento en que se aprueba, ya se tiene conocimiento de dicho bachillerato.

Así mismo el Doctor Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, manifestó que el bachillerato en mención tiene suficiente número de materias que lo capacitan.

A continuación los miembros del Consejo Técnico Consultivo, votaron y por unanimidad aprobando dictamen favorable para el ingreso al Nivel de Educación Superior del Bachillerato Técnico en Negocios con Orientación en Ventas, emitiendo el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 397-189-2006

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1632-193-2006, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión Ordinaria No. 193 de fecha 16 de junio de 2006, y teniendo a la vista la solicitud para que el Consejo de Educación Superior autorice el ingreso en el Nivel de Educación Superior a los graduados del Bachillerato Técnico en Negocios con Orientación en Ventas, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

1. El Plan de Estudios posee en su estructura curricular el núcleo común del Bachillerato en Ciencias y Letras, tal como lo establece el acuerdo número 1156-163-2003 emitido por el Consejo de Educación Superior.
2. El Plan de Estudios proporciona las competencias mínimas requeridas para el nivel de educación superior.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud para que el Consejo de Educación Superior autorice el ingreso en el Nivel de Educación Superior, de los graduados del Bachillerato Técnico en Negocios con Orientación en Ventas, este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Que se apruebe el ingreso a los centros de educación superior públicos y privados a los graduados del Bachillerato Técnico en Negocios con Orientación en Ventas.

Comayagüela, M.D.C. 31 de octubre de 2006, ISEP.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

DR. CARLETON CORRALES
PRESIDENTE.

OCTAVO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS REGIONALES PRESENTADOS POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente del Consejo, cedió la palabra a la M.Sc. Iris Erazo, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, coordinadora de dicha comisión para evaluar las instalaciones físicas de los centros regionales presentados por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; quien dio lectura al siguiente informe:

“INFORME DE LA COMISIÓN 1.OBJETIVO DE LA COMISIÓN: Informar sobre los Recursos Humanos y Materiales de que se disponen, para crear los Centros Regionales Presenciales de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, en Nueva Ocotepeque, Ocotepeque; Gracias, Lempira y Peña Blanca, Cortés. **II. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: NOMBRE: CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR José Francisco López,** Instituto Superior de Educación Policial (ISEP), Tegucigalpa. **Miguel Angel Gonzáles** Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN; San Pedro Sula. **Rosa Madrid de Beall** Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; San Pedro Sula. **Ramón A. Rivera** Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), Tegucigalpa. **Nelly Maradiaga Morán** Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), Tegucigalpa. **III ACCIONES GENERALES DESARROLLADAS:** 1. Observaciones de los recursos materiales disponibles en cada centro 2. Revisión del Curriculum Vitae de cada uno de los candidatos a docentes del Centro 3. Visualización de los posibles candidatos a estudiar en la universidad 4.Reunión con las fuerzas vivas de cada una de las comunidades. **IV. HALLAZGOS POR SEDE: A. Nueva ocotepeque, Ocotepeque: Observaciones** 1. El centro funcionará en las instalaciones del Centro Educativo Renovación Cristiano, localizado en Sinuapa, Ocotepeque, en el cual funcionan los niveles educativos de Educación Prebásica y Primaria, en un horario de 7:00 a.m. a 2:00p.m. 2. El centro educativo facilita para la apertura de la UCENM, 5 aulas, a partir de las 2:00 p.m. Además se disponen de los espacios físicos para que funcionen el laboratorio de cómputo, biblioteca, secretaría y dirección; en una área totalmente independiente y segura. Cerca de la institución tienen la disponibilidad de una cancha deportiva. 3. La UCENM cuenta con un comité de apoyo y de gestión denominado “Comité de Educación del Ministerio Evangélico”, además de

que han organizado a las fuerzas vivas y organizaciones de la localidad, expresaron que darán todo el apoyo a la creación del Centro Regional de la UCENM en Sinuapa, Ocotepeque. 4. La administración local de la UCENM cuenta con un banco de recursos humanos de cerca de 30 docentes, no existiendo hasta este momento, docentes del área de Arte y Educación Física (aunque argumentan que los pueden reclutar en el medio). Cuenta también con 120 alumnos preinscritos. 5. Los miembros de la comunidad manifestaron que agradecen a Educación Superior, por considerar la posibilidad de abrir un Centro de Educación Superior en esta zona, ya que tradicionalmente han sentido que Honduras termina en Santa Rosa de Copán y que necesitan sentir que son parte, un miembro importante de Honduras. Consideran que una acción necesaria es brindar oportunidades de educación superior a sus habitantes. 6. El comité de apoyo identifica la necesidad y demanda de las carreras de Salud Comunitaria, Ecología, Mercadotecnia, Administración de Empresas, Ingeniería en Sistemas y otras más. **Recomendaciones:** 1. Enriquecer la biblioteca con volúmenes en papel y recursos bibliográficos virtuales. 2. Mejorar las condiciones del laboratorio de ciencias y adquirir el equipo de laboratorio necesario. 3. Obtener personal en las áreas de Educación Física y Arte. 4. Elaborar una prematricula de los estudiantes para determinar la demanda de cada una de las carreras a ofrecer. 5. Con base en las carreras a ofrecer, será necesario analizar nuevamente la disponibilidad de profesores para dichas carreras. **B. GRACIAS, LEMPIRA: Observaciones** 1. El centro funcionará en las instalaciones de la Escuela Primaria “Presentación Centeno”, localizado en la Ciudad de Gracias, Lempira, la cual labora en un horario de 7:00 a 12:00m. 2. En el centro educativo la UCENM, puede contar con 6 aulas espaciosas, con pupitres adecuados para adultos (a pesar de que es una escuela primaria). Además cuenta con los espacios físicos para que funcionen el laboratorio de cómputo, biblioteca, secretaría y dirección. En el centro se cuenta con una cancha de baloncesto que puede ser multiusos. 3. La UCENM, en Gracias, Lempira; también cuenta con un comité de apoyo y gestión, los que expresaron que darán todo el apoyo a la creación del centro regional en Gracias. Incluso tienen la promesa de donación de un terreno para la construcción de dicho centro. 4. La administración local de la UCENM cuenta con un banco de recursos humanos de cerca de 12 docentes y administradores, no existiendo hasta este momento, docentes del área de Arte y Educación Física . Cuenta con aproximadamente 200 alumnos preinscritos. 5. El comité de apoyo identifica la necesidad y demanda de las carreras de: Salud Comunitaria, Administración de Empresas e Ingeniería en Sistemas. **Recomendaciones:** 1. Mejorar las condiciones y recursos de la Biblioteca y del Laboratorio de Ciencias. 2. Disponer del personal en las áreas de Educación Física y Arte. 3. Elaborar una prematricula de los estudiantes de cada una de las carreras a servirse. 4. a partir de la prematricula y de la decisión de las carreras a abrir, será necesario analizar nuevamente los currículos de los posibles profesores, según carreras. **C. Peña Blanca, Cortes: observaciones.** 1. El centro funcionará en las instalaciones del Centro Educativo “Dr. Stephen Youngberg, la cual es una escuela técnica vocacional de CADERH y USAID, localizado en Peña Blanca, Cortés, en la

cual funcionan los niveles educativos de Prebásica, Primaria y tercer Ciclo de Educación Básica; todo ello en un horario de 7:00 a 3:00 p.m. 2. En este centro educativo se disponen para el funcionamiento de la UCENM, 5 aulas, además de los espacios físicos para que funcione el laboratorio de cómputo, biblioteca, secretaría, auditorium, sala de maestros y dirección, en un ambiente agradable y bien acondicionado. 3. La UCENM, cuenta con un comité de apoyo, con quienes nos reunimos. Este ha liderado muchos proyectos de desarrollo educativo-social en la comunidad. Ellos manifestaron que darán todo el apoyo a la creación del centro. 4. La administración local de la UCENM cuenta con un banco de recursos humanos de cerca de 18 docentes y administradores. Los candidatos preinscritos, para estudiar en la universidad ascienden aproximadamente a 150. 5. El comité de apoyo identifica la necesidad y demanda de las carreras de: Salud Comunitaria, Mercadotecnia, Administración de Empresas, Ingeniería en Sistemas y Ecoturismo. 6. Las condiciones físicas y el ambiente en general es óptimo para la apertura del centro. **Recomendaciones:** 1. Incrementar los recursos Bibliotecarios y del laboratorio de Ciencias. 2. Reclutar personal en las áreas de Educación Física y Arte. 3. Realizar las consultas necesarias para determinar las carreras a ofrecer en función de las necesidades y demandas. 4. Realizar una prematricula de los estudiantes para determinar la demanda real total y por carreras. 5. A partir de la prematricula y de la decisión de las carreras a abrir, será necesario analizar nuevamente los currículos de los posibles profesores, según carreras. **V. OBSERVACIONES GENERALES DE LOS TRES CENTROS REGIONALES A ABRIR POR LA UCENM: 1. En términos generales los tres centros presentan las condiciones para que puedan operar como centros regionales de la UCENM. Los problemas o limitaciones encontradas pueden ser superados fácilmente con el apoyo de sus respectivos comités de apoyo y de la UCENM, Tegucigalpa.** - Todos los centro disponen de 4 o más aulas acondicionadas para servir las clases. - Cada centro cuenta con un laboratorio de cómputo con 8 o más computadoras. Una biblioteca, en proceso adquisición de volúmenes en papel y virtual. Servicios sanitarios para estudiantes y docentes. Poseen una o dos oficinas para atender aspectos administrativos, como matrícula y registro. 2. Todos los centros cuentan con un comité de apoyo de la comunidad, constituido por las fuerzas vivas de cada una de las tres comunidades, quienes expresaron su fuerte interés por contar con un centro universitario, a la vez señalaron que han estado postergados de los servicios educativos del nivel superior, razón por la cual aplauden esta iniciativa y la ven como una excelente oportunidad educativa de las comunidades. 3. Disponen de personal calificado con licenciaturas, maestrías y doctorados, para laborar como docentes del centro, en forma general. Falta ver los recursos humanos específicos, cuando se decidan las carreras a ofrecer. Además en todas las sedes les hace falta personal para Educación Física o Deportes y Arte. 4. Todos los centros disponen de toda o parte de la tarde y la noche para ofrecer sus servicios académicos. 5. Tienen la posibilidad de recibir donaciones de terrenos para construir la universidad (Gracias y Ocotepeque), según lo manifestado por las fuerzas vivas de la comunidad. 6. El centro de Peña

Blanca es a nuestro juicio el que cuenta con las mejores condiciones físicas y de apoyo, en cambio el de Gracias es el más débil en este sentido. **IV. RECOMENDACIONES GENERALES** 1. Es urgente determinar las carreras a ofrecer y hacer los estudios de oferta, demanda e inserción laboral. Una vez concluida esta tarea los centros deberán acreditar el currículo de los docentes para esas carreras. 2. Los centros requieren de convenios de apoyo con los hospitales y centros de salud, colegios y algunas instalaciones públicas o privadas, para asegurar el cumplimiento de requisitos de calidad. 3. Enriquecer la bibliografía con volúmenes en concreto y recursos bibliográficos virtuales. 4. Mejorar las condiciones del laboratorio de ciencias y asegurar el abastecimiento del equipo necesario. José Francisco López por ISER de TGA., Miguel Ángel Gonzáles por ISTJN de SPS, Rosa Madrid de Beall por UTH de SPS, Nelly Maradiaga Morán por UPNFM de TGA., Ramón A. Rivera por UPNFM de TGA. Dados en la Ciudad de Tegucigalpa a los 24 días del mes de octubre de 2006. M.Sc. **IRIS MILAGRO ERAZO TABORA**, Vice-Rectora Académica.”

El Doctor Manuel Figueroa, Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, pidió que tanto no se resuelva sobre la reconsideración del Acta No.188 del punto séptimo no se emita el Dictamen por este Consejo Técnico Consultivo sobre el informe de la Comisión sobre la evaluación de las instituciones físicas de infraestructura de los Centros Regionales presentados por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; en base a lo siguiente: Que por motivos de fuerza mayor los dos representantes de la universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, no pudieron estar presentes en la sesión del Consejo Técnico Consultivo de fecha 28 de septiembre realizada en la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, y aún así se trató el punto referente a esa Universidad, por lo que no pudieron defenderse, cuando ha sido norma en este Consejo posponer el punto para la próxima sesión.

También expresó, que siente preocupación de que el dictamen sea negativo para el cierre de dichos centros, porque se piensa que están actuando ilegalmente, pero que sin embargo están cumpliendo la Ley pues cree que la palabra cierre es muy radical. Pide se suspenda ese dictamen y sean escuchados todos los elementos, en realidad se busca el beneficio de las personas que quieren estudiar en dichos centros.

Asimismo solicitó la palabra para el Asesor Legal la de dicha universidad Lic. Luis Alfredo Galeano, quien expuso la parte legal, alegando indefensión por no estar presente los delegados de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, lo que dejaba a esta Universidad en total desventaja, pues no pudo argumentar nada en contra del Dictamen y del informe que se presentaba, solicitó que la Secretaría verificara el informe presentado por la Comisión ya que contiene inexactitudes.

Así mismo la Licenciada Patricia Valladares, Vice-Rectora Académica, hizo una breve reseña del proceso que la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo

Milenio, ha efectuado para implementar el Sistema de Educación a Distancia lo que prueba que han estado actuando con legalidad por lo que solicita que la normativa se debe aplicar en forma general, que la equidad y la justicia deben ser uno de los principios del Consejo Técnico Consultivo, solicita se reconsidere el dictamen ya que la Universidad Cristiana Evangélica, lo que desea es ser respeto de país ante la necesidad educativa nacional.

Después de haber escuchado las opiniones y reflexiones de los miembros del Consejo Técnico Consultivo y de haber sido ampliamente discutido el punto relacionado con la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, el señor Presidente Doctor Carleton Corrales, sometió a votación las dos posiciones presentadas, las cuales son las siguientes:

1. Que se suspenda el Dictamen y que se incluya como punto de agenda para ser tratado en la próxima sesión.
2. Ratificar el punto de Acta

Finalmente el pleno del Consejo decidió por mayoría de votos la moción No. 1.

NOVENO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El Señor Presidente, Dr. Carleton Corrales, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera Gerencia de Negocios, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; presentaron las observaciones respectivas, mismas que se incluyen en el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 398-189-2006

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1698-196-2006, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 196 de fecha 20 de octubre de 2006, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gerencia de Negocios, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras; procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

1. El nombre de la carrera propuesta es Gerencia de Negocios. Pero en la introducción se hace referencia a Ingeniería Industrial.
2. El documento de diagnóstico hace referencia a la necesidad de profesionales en el área técnica.
3. Entre las asignaturas electivas de humanidades se encuentra la clase de redacción general, se sugiere que el contenido de redacción sea impartido en la asignatura de Español y de esta forma todos los estudiantes puedan redactar correctamente. Por otra parte separar la redacción de las asignaturas humanísticas propiamente dichas.
4. se debe especificar el nombre de la asignatura AD-213. Organización y métodos, indicando la organización y métodos de
5. La clases electivas de calidad, deben estar definidas en función de los contenidos, pues la Gestión y el control de calidad son bases para el aseguramiento de la calidad. Se sugiere que las electivas sean únicamente Gestión y Control de la calidad.
6. Para la signatura Control de Gestión y en todas las asignaturas, es necesaria la aplicación de metodología innovadora, se sugiere estudio de casos, aplicaciones relacionadas con la mejora continua y la aplicación de las herramientas de calidad.
7. Debe darse uniformidad a la presentación de los contenidos, ya que algunos son presentados con una descripción detallada y otros son mencionados de forma sumamente general.
8. La asignatura Mercadotecnia debe poseer una metodología práctica y no teórica como se presenta en el plan, se sugiere actividades como el desarrollo de técnicas de investigación de mercados, organización de congresos y eventos relacionados con el mercadeo y la publicidad.
9. En la signatura administración Financiera, se presenta un contenido denominado Métodos de contabilidad tributaria, mismo que no presenta claridad de aplicación, es necesario indicar con el nombre, el contenido que el docente enseñará.
10. En el contenido de comportamiento Organizacional, debe incluirse el tema de la Cultura Organizacional.
11. El contenido de la asignatura Administración de Recursos Humanos se queda corto en relación al proceso de recurso humanos de las empresas, es necesario ampliarlo en base a la totalidad del mismo.
12. Se recomienda la fusión de contenidos de las clases de administración financiera I y finanzas son necesario para el aprendizaje de la administración financiera II, se está refiriendo a la misma área de especialidad.
13. Verificar el contenido de las clases previas a la Matemática Financiera I, se necesitan fundamentos aritméticos antes que algebraicos para el desarrollo eficiente de la clase de Matemáticas Financiera I y II.
14. El contenido de las depreciaciones que se presenta en la Matemática Financiera II, debe ser trasladado a la Matemática financiera I.

15. Al momento de presentar el inventario de recursos humanos para la creación de la carrera es necesario mencionar a todos los especialistas y no únicamente a los ingenieros industriales, pues la información sería sesgada a la ingeniería industrial.
16. Las asignaturas electivas de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales sus contenidos y el nombre de las mismas deben ser integrados y similares a los planes de estudios del resto de las universidades, para permitir la movilidad de los estudiantes y que en caso de continuar estudios en otra institución puedan realizar sus trámites de equivalencia.
17. El plan debe contener la especificación de las asignaturas que podrán ser cursadas por tutoría, las que pueden ser sometidas a suficiencia y las que podrán realizar tramites de equivalencia.
18. En la asignatura derecho mercantil, debe presentarse un contenido introductorio al derecho y legislación en general, para ubicar al alumno en el contexto del derecho especializado.
19. En el primer párrafo hace mención a un Plan de Estudios de la carrera en Ingeniería de la Producción Industrial.
20. En el tercer párrafo de la Introducción donde dice: ... Se considera al Ingeniero de la Producción Industrial, se refiere a otro profesional, pero el que esta en discusión es el Licenciado en Gerencia de Negocios. En el Sub-título: Necesidad de Formación de RR.HH. para el desarrollo tecnológico y de Gestión Empresarial de Honduras.
21. En el tercer renglón dice: Revolución Cientificatecnológica se debe separar la palabra Científica-Tecnológica.
22. Perfil profesional del Licenciado en Gerencia de Negocios, tiene repetido los dos (2) primeros renglones.
23. Pág. 31 objetivos. En el primer objetivo general, corregir palabra Negocios debe decir negocios.
24. En el listado de asignaturas por periodo, no se destacan las unidades valorativas, para las asignaturas del primer año.
25. No muestra el flujograma de las asignaturas por períodos.
26. En la descripción mínima de las materias, el formato está incompleto en relación a horas prácticas, teorías y el área académica responsable.
27. Donde dice metodología debe decir: Metodología de Enseñanza-Aprendizaje.
28. Donde dice evaluación: Debe decir Metodología de la Evaluación.
29. Al final del syllabus debe ir colocada la bibliografía de las asignaturas tres (3) textos como mínimo descritos de acuerdo a las Normas de APA.
30. El Plan de Estudios esta incompleto en cuanto le hace falta: la tercera parte que es el contenido de la administración del Plan. Los recursos para la ejecución del mismo.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gerencia de Negocios, en el Grado de Licenciatura de la

Universidad Politécnica de Honduras, este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gerencia de Negocios, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras, y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Comayagüela, M.D.C., 31 de octubre de 2006. ISEP

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

DR. CARLETON CORRALES
PRESIDENTE

En este punto la M.Sc. Iris Erazo, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; quien manifiesta que no solo la Universidad a la que representa debe preocupar por presentar observaciones, sino que todos los centros deben manifestarse en la presentación del dictamen, también los invitó a hacer comisiones consensuadas para hacer las opiniones.

A su vez manifestó que la UNAH; debería estar representada y también debería presentar opinión.

El señor Secretario doctor Abel A. Obando expuso que la Dirección de Educación Superior no puede emitir dictamen pues debe preparar la Opinión Razonada, y no se puede ser juez y parte a la vez.

El señor Presidente doctor Corrales, aclara que está de acuerdo con la M.Sc. Iris Erazo, manifestando que este es un tema delicado y podría darse disputas entre universidades, asimismo opina en este asunto que los que no participan deberían hacer un poco de debate e invita a que presenten opiniones.

También solicitó a la Dirección de Educación Superior, para que defina cuantas copias deben ser enviadas a la misma y cuantas copias a las universidades, y también propuso una modificación la de entregar simultáneamente a la Dirección de Educación Superior quince copias y al mismo tiempo pasarlas en el Consejo de Educación Superior en CD o por escrito.

DECIMO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE POSTGRADO DE ADMINISTRACIÓN

GERENCIAL, EN EL GRADO DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH.

El Señor Presidente, Dr. Carleton Corrales, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Postgrado de Administración Gerencial, en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; presentaron las observaciones respectivas, mismas que se incluyen en el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 399-189-2006

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1707-197-2006, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 197 de fecha 20 de octubre de 2006, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Postgrado de Administración Gerencial, en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

A. REFERENTE AL DIAGNOSTICO:

1. Se reconoce un verdadero esfuerzo por caracterizar el contexto regional y nacional de nuestra sociedad hondureña y la de presentar las necesidades y justificaciones pertinentes para la creación de un programa de Educación Superior a nivel de Doctorado que se ajuste a las exigencias de una acelerada globalización. El documento incorpora a su vez la metodología utilizada para el diagnóstico y los diferentes recursos para el funcionamiento del programa.
2. Aunque hay cierta tendencia a plantear las necesidades y demandas detectadas para la creación del programa de postgrado a nivel de doctorado, el documento en sí no proporciona información específica a nivel cualitativo y cuantitativo. Se sugiere analizar e incorporar los hallazgos de la investigación presentados en los anexos-páginas 57 y 65.
3. Reconsiderar la viabilidad y factibilidad del programa basándose en el hecho que únicamente el 15% de los entrevistados y posibles interesados estarían en la disponibilidad de participar en un programa de Doctorado en el área de la administración (es importante subrayar que no está definido cual sería el rango porcentual óptimo para garantizar el éxito de apertura de un programa a nivel de postgrado).

4. Se sugiere incluir datos estadísticos más actualizados- ejemplo: página 9, tercer párrafo; página 17.
5. Incluir en todos los apartados del documento el respaldo o referencias bibliográficas (fuentes u orígenes de los datos estadísticos).

B. REFERENTE AL PLAN DE ESTUDIOS:

El documento propuesto integra los elementos básicos requeridos y establecidos en la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios en el Nivel Superior. En su contenido se manifiesta la necesidad inmediata de preparar profesionales capaces de estudiar y proponer soluciones o alternativas viables a problemas gerenciales, empresariales y financiero-administrativas.

C. ESPECIFICACIONES GENERALES:

1. Se recomienda enfatizar en la fundamentación del campo investigativo esto debido a que la propuesta curricular está más orientada a la fundamentación teórica. En esta misma línea, es de mucha importancia reconsiderar que para garantizar la eficiencia terminal se hace necesario iniciar los procesos de investigación y desarrollo de tesis doctoral como mínimo a finales de segundo año. De acuerdo a la propuesta la asignación de asesor de tesis se llevará a cabo hasta en las últimas tres asignaturas del cuarto y último año (períodos X, XI, y XII).
2. Es necesario incluir en las secciones de justificación, necesidad y demanda de la carrera los hallazgos o resultados obtenidos a través del diagnóstico o investigación de viabilidad del programa.
3. Es importante realizar las consultas pertinentes sobre la posibilidad de obtención del grado de Maestría en Administración Gerencial en el caso de que un estudiante del programa de doctorado no presente su tesis doctoral (ver página 96, numeral 4). Según las regulaciones establecidas en la Ley de Educación Superior, para la obtención de grado de Maestría se requiere la presentación y defensa de tesis.

D. ESPECÍFICAS

1. Página 3, de los requisitos de admisión; aun cuando la propuesta de plan de estudios establece cuatro asignaturas propedéuticas (fundamentos de análisis matemáticos, estadística, contabilidad y economía) para tratar de nivelar a los interesados provenientes de diferentes disciplinas, se considera pertinente o necesario restringir el requisito de ingreso. Se recomienda aceptar estudiantes graduados de disciplinas afines a las ciencias matemáticas, contabilidad, gerencia etc. Analizando las asignaturas propedéuticas se percibe que para cada una de ellas se requiere una base fuerte en ciencias matemáticas de

pregrado: estadística, álgebra, pre-cálculo, cálculo. Ecuaciones diferenciales etc.

2. Página 4 primer párrafo y página 18 del objetivo general; si la investigación es una de las líneas estratégicas seleccionadas o es el fundamento del postgrado con el propósito de formar investigadores, porque el pénsum académico-curricular propuesto incluye poco peso investigativo? De las 70 unidades valorativas. 57 de ellas están orientadas a la fundamentación teórica y únicamente el 22% de las unidades valorativas están orientadas a la investigación. Se recomienda la posibilidad de expandir el área de investigación.
3. Página 19, explicar el fundamento teórico de clasificación de asignaturas por núcleos básico y de especialidad, por ejemplo: 1. Porqué se incluye la asignatura de métodos cualitativos en el núcleo de especialidad y no en el núcleo básico? Porqué no se incluyen las asignaturas Gerenciales de Producción, Mercadeo y Recursos Humanos en el núcleo de especialidad?
4. Página 19, verificar si la definición de códigos de las asignaturas debe contener o no el código del programa de postgrado? Verificar si los códigos se definen a discreción de cada universidad o siguiendo los lineamientos establecidos por la Dirección de Educación Superior.
5. Página 19 y 20, de los requisitos de las asignaturas en particular la SIB- 0820 Seminario de Investigación en la cual se indica con tres asteriscos la descripción del requisito debería ser menor o igual que 44 Uvs (incluir dicha modificación en página 25 del flujograma).
6. Página 24, descripción de los requisitos no es necesaria. La información esta expresada claramente en páginas 20 y 25.
7. Página 24, corregir número del período XII.
8. Página 35, examinar la viabilidad de cambiar el nombre de la asignatura “Filosofía de la Investigación” a Epistemología de la Ciencia.
9. Página 46, de la descripción mínima de la asignatura Métodos Cuantitativos se recomienda dos posibles opciones: 1. modificar el nombre de la asignatura en la cual se refleje la toma de decisiones . ó 2. Complementar los contenidos con la asignatura Información Financiera para la toma de Decisiones.
10. Página 75, de la descripción mínima de la asignatura Métodos Cualitativos, verificar si los contenidos ya están incluidos en las asignaturas de Filosofía de la Investigación (ejemplo: paradigmas modelos de la investigación, racionalidad, generalidad) y Metodología de la Investigación (ejemplo: trabajo de campo, muestreo, técnicas o instrumentos de recolección de datos tales como la observación, entrevistas, encuestas, cuestionarios).
11. Página 84 y 89, de la descripción mínima de las asignaturas Seminario de Tesis Doctoral I y II, se recomiendan las siguientes opciones: 1. Establecer claramente la diferencia entre ambas asignaturas. Ó 2. Que una de las asignaturas sea complementaria de la otra, en la cual los contenidos propuestos se cubran en su totalidad 50% en una y el resto

en la otra. De la forma como están descritas ambas asignaturas mantienen duplicidad de contenidos.

12. Llama la atención el hecho de que en el análisis de los resultados de la pregunta No.9 aparece que el 31% de los encuestados prefieren el horario de viernes a sábado, alternativamente que no aparece planteada en la página No.9
13. Se les sugiere que adjunten al documento del plan de estudio la currícula de los Doctores que impartirán las clases para verificar el grado ostentado.
14. En el flujograma debe verificarse las unidades valorativas de la clase de Economía EEP-0804-I, la cual aparece con 3 unidades valorativas y al principio se propone como una clase propedéutica con 0 unidades valorativas.
15. El plan de estudio adolece de una base fuerte en el área administrativa dado que es un Doctorado en Administración Gerencial. En el nivel propedéutico no se ofrece una clase introductoria de Administración en que se haga un recorrido de la evolución histórica de la administración que permita poner en contacto a los candidatos al doctorado con la temática administrativa sobre todo por aquellas disciplinas que no tienen una base fuerte en administración como es el caso de los resultados del estudio de mercado, el cual arroja que la mayor demanda de este programa lo conforman un 31% de abogados y el resto profesionales de distintas disciplinas como son ingenieros, licenciados en empresas, contadores públicos entre otros.
16. La clase de TO-0822 Teoría de la Organización debería elevarse al III o IV período en vista de que esta es una clase fundamental por naturaleza del doctorado, sobre todo para proponer los temas de tesis que se puedan desarrollar por lo cual debería ir antes que los seminarios de investigación.
17. Convendría agregar el contenido del programa de la asignatura FIB-0805 Filosofía de la Investigación un capítulo que trate sobre las diversas corrientes filosóficas, en vista de que la mayoría de los alumnos matriculados en este tipo de programas, no han cursado esta asignatura en sus carreras y el conocimiento de la filosofía es muy poco o casi nulo.
18. En los requisitos de graduación en el numeral 4 se propone otorgar al participante el Título de Master en Administración Gerencial al aprobar las 48 unidades valorativas del núcleo básico y del núcleo del propedéutico con lo cual se está proponiendo otorgar dos títulos para un mismo plan de estudios. En tal caso se sugiere que la universidad ponga como requisito para entrar al doctorado tener el título de maestría en vez de tener solamente un grado de licenciatura o ingeniería o abogacía según sea el caso.
19. El plan de doctorado tiene 70 unidades valorativas, si se considera el total de 29 asignaturas que lo comprenden, sin embargo si se considera que el plan en sus primeros 7 períodos es igual al de maestría también presentado, sobre este el plan solo comprende 24 unidades valorativas,

- y las normas académicas indican que el mínimo de unidades valorativas de un doctorado es de 25 sobre un postgrado.
20. En los requisitos de admisión se establece como uno de ellos, la presentación del título del nivel universitario, pero no dice de que nivel, aunque al leer el documento se intuye que es del nivel de licenciatura.
 21. Por lo general los planes de estudio se diseñan para que al mismo puedan acceder los del nivel inferior, en este caso los del nivel de maestría, sin embargo como está diseñado el mismo es redundante en los primeros 7 períodos para los que cursen la Maestría en Administración Gerencial.
 22. En el plan no se considera la asignatura de administración general, que es donde a este nivel se da a conocer los diferentes profesionales que optan por estudiar un doctorado en administración, de la importancia del conocimiento del proceso administrativo, a la par de dar las bases para el estudio de áreas específicas de esta ciencia como el comportamiento organizacional entre otras.
 23. Se dice que se tendrá el conocimiento para analizar los recursos financieros, sin embargo, el plan no tiene ninguna asignatura de finanzas.
 24. Se indica que uno de los conocimientos será el de elaborar proyectos de inversión, sin embargo el plan no contempla las asignaturas relacionadas con evaluación de proyectos, ni a nivel de estudio financiero, ni a nivel de consideración de las diferentes variables que comprender el estudio integral de la valuación de proyectos.
 25. En el inciso 4 de los requisitos de graduación, en la página 96 se establece que el participante que haya aprobado las 48 unidades valorativas del núcleo básico se le otorgará el título de master, consideramos se debe de considerar este requisito, ya que el pensum para la formación de un master, debe de contener es estudio de otras áreas del conocimiento, que no son consideradas en este plan de doctorado.
 26. En el VIII período se cursa la asignatura “teoría de la organización”, consideramos que esta clase debe ser cursada en los primeros periodos, ya que el contenido de lo que en ella se estudia, debe de ser requisito para las siguientes clases: comportamiento organizacional; gerencia de producción; gerencia de mercadeo.
 27. Por lo anterior expuesto, se concluye que se deben de hacer cambios al plan y que no se debe de considerar que de manera directa el estudiante obtenga el título de master al aprobar las primeras 48 unidades valorativas, haciéndose las diferencias del caso entre el plan de maestría y el plan de doctorado.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Postgrado de Administración Gerencial, en el Grado de

Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Postgrado de Administración Gerencial, en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Comayagüela, M.D.C., 31 de octubre de 2006. ISEP.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

DR. CARLETON CORRALES
PRESIDENTE

En este punto el Doctor Ricardo Antillón, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, manifiesta que este Plan de Doctorado se presenta separado para que el estudiante tenga una opción de graduarse en algo, podrá tener su Maestría en caso de que no pueda terminar su Doctorado, para poder obtener el Doctorado deberá concluir la Maestría, la cual a su vez obtendrá antes concluida la Licenciatura.

Este sistema no es innovador en el mundo, pero en Honduras sí. Con respecto a los curriculum de los docentes que impartirán las clases son personas con Doctorado preparados en el extranjero. Así mismo agradece a todos las observaciones pues esto les ayuda a mejorar el programa. También aclaró que el que se matricule directamente en Doctorado deberá llevar tanto las clases de Maestría, como las de Doctorado todo va en orden pero son dos programas diferentes con ingreso a partir de la Licenciatura en Maestría y Doctorado.

Concluyó manifestando que las opiniones son aportes muy importantes para ellos.

El Licenciado Romell Galo, Representante de la Universidad Tecnológica de Honduras, expresa que muchas universidades del exterior integran el plan de Maestría al Grado de Doctorado, la Ley está clara en ningún momento quieren presentar algo antojadizo, pues en las universidades de Texas, la Universidad Autónoma de México, la Universidad de Monterrey, lo manejan, nosotros estamos apegados a una normativa, presentando una propuesta para hacer crecer los niveles de investigación que hay en nuestro país por la baja educación.

El Ingeniero Fernando Ferrera, Vice-Rector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRIH; manifiesta que la propuesta de la UTH, no la considera

negativa pues en el Reino Unido, es un procedimiento estable muy común, cree que se puede estructurar de la forma propuesta y luego se podrán ir viendo los detalles.

La M.Sc. Iris Erazo, expresa que cuestionamos los doctorados de España porque es parte de la Licenciatura pues nuestras Maestrías son propedéuticas, no tenemos la experiencia de las universidades del exterior, la Ley de Educación Superior dice que para la maestría se debe de hacer tesis.

El Doctor Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, creyó que eran dos carreras separadas.

La Ingeniera Karla Henríquez, Jefe de Apoyo Educacional de la Escuela Agrícola Panamericana, está de acuerdo con la M.Sc. Iris Erazo, los docentes que impartirán las clases en el Doctorado deberán tener un grado de Doctorado, pues así lo dicta la Ley.

El M.Sc. Carlos Echeverría, Vice-Rector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; opinó que sería bueno que tengan los mismos profesores tanto en Maestría como en el Doctorado, esto obliga a que sea Doctor el Maestro, llegado el momento los que están en Maestría se les presentará una disyuntiva que harán abandonar la tesis de Maestría o se pasarán al Doctorado o del Doctorado a la Maestría? para todo esto deberán tener una respuesta.

DECIMO

PRIMERO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE POSTGRADO DE ADMINISTRACIÓN GERENCIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH.

El Señor Presidente, Dr. Carleton Corrales, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Postgrado de Administración Gerencial, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

La Universidad de San Pedro Sula, USPS; Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; presentaron las observaciones respectivas, mismas que se incluyen en el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 400-189-2006

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1708-197-2006, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.

197 de fecha 20 de octubre de 2006, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Postgrado de Administración Gerencial, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

1. Se expresa en la página 12, que el debe dominar más las finanzas que el marketing y que por eso el conocimiento en esta área es mucho más importante que otros y en la página 18 se indica que el master tendrá el conocimiento para analizar los recursos financieros, sin embargo en el plan de la maestría no se considera ninguna asignatura de finanzas.
2. En el plan no se considera la asignatura de administración general, que es donde a este nivel se da a conocer a los diferentes profesionales que optan por estudiar una maestría en administración, de la importancia del conocimiento del proceso administrativo, a la para que el conocimiento de este y otros conocimientos sobre administración, son requisito para poder comprender mejor temas que se abordan más adelante en el plan como: comportamiento organizacional; gerencia de producción; gerencia de mercadeo y de recursos humanos.
3. Se indica que uno de los conocimientos será elaborar proyectos de inversión, sin embargo el plan no contempla las asignaturas relacionadas con evaluación de proyectos, ni a nivel de estudio financiero, ni a nivel de consideración de los diferentes viables que comprenden el estudio integral de la valuación de proyectos.
4. Que tendrá las habilidades y destrezas para la creación de estrategias sin embargo en el plan no se cursa ninguna asignatura relacionada con este tema.
5. El plan contiene 5 asignaturas relacionadas con matemáticas y 4 asignaturas relacionadas con las técnicas y metodologías de investigación, con lo cual el 45% del pensum, se dedica al estudio de estas 2 áreas del conocimiento, si a esto sumamos que el plan tiene 3 clases de economía que representan el 15% del plan, se deja solo un 40% del pensum para clases relacionadas directamente con administración, en detrimento del estudio de las áreas funcionales administrativas y gerenciales que se deben de estudiar en un tipo de maestría relacionada con la ciencia administrativa siendo que a nivel de maestría se habilita al profesional para el desempeño profesional especializado.
6. El contenido alto de las materias indicadas en el inciso anterior, da la impresión y como de hecho lo es, el que el plan está considerado no para formar maestros en administración gerencial, sino como una parte de un plan mayor que en este caso, es el del doctorado, que son estudios fundamentados en la investigación.
7. En los recursos para la ejecución del plan en la página 75, se consideran como recursos entre otros los laboratorios de electrónica y física.
Por lo anteriormente expuesto, consideramos que se tienen que hacer las consideraciones del caso, para que se incluyan en el plan aquellas

asignaturas que deben de ser parte fundamental en la formación de un master en las ciencias administrativas, antes que considerar el mismo como un plan conducente en un 100% a ser parte de un programa de doctorado.

8. Tanto en el apartado Contexto Regional como en el Nacional, se incluyen datos que deben estar respaldados por las respectivas citas bibliográficas.
9. A lo largo del documento se incluyen cuadros que deberían ser comentados y analizados. Por ejemplo, en el cuadro No.1 se pueden apreciar..., relacionando los datos con la situación planteada.
10. Se recomienda ser cuidadoso al solicitar la documentación que soporta el grado académico de los docentes propuestos, ya que algunos de los señalados todavía realizan trámites para optar al título indicado en nuestra universidad.
11. Los recursos que deben especificarse son los que se relacionan directamente con el programa propuesto. Así los laboratorios de física y química que se señalan en la página 41 están de más; lo mismo el Laboratorio de Electrónica, Biología, Turismo de la página 42 y la sala de Juicios Orales de la página 75.
12. No aparece en la bibliografía la lista de expertos que fueron consultados para respaldar el apartado IX Opinión de los Sectores Participantes.
13. Los hallazgos obtenidos de la aplicación del instrumento no brindan la especialidad necesaria para orientar el plan, determinar las clases y temática a abordar en cada una de ellas.
14. En los contenidos de los diferentes sílabos no se observan temáticas directamente relacionadas con el espíritu creativo e innovador que se quiere desarrollar, así como los esquemas de calidad, diseño de estructuras, sistemas y procedimientos que se mencionan en las páginas 19-20.
15. **En lo referente al diagnóstico:**
 - 1.1. El diagnóstico atiende los lineamientos generales de un documento de ese tipo. Es necesario agregar el antecedente de la existencia o no, de los profesionales egresados de programas iguales o similares e indicar específicamente cuales son los factores que determinan la necesidad de la creación de dicho programa. (Revisar cifras pág.37).
 - 1.2. Es necesario hacer saber la fuente de la información que se utilizó para la elaboración del documento de diagnóstico. De esa forma se podrá corroborar la información de la página 25 del mismo documento, en donde se afirma que los educadores tienen grandes deficiencias de conocimiento y dominio de los contenidos.
 - 2.1. La asignatura GPB-0815. Incluye en su contenido un repaso de matemática básica, no es necesario pues la matemática del propedéutico contiene un amplio contenido.
 - 2.2. El contenido de la asignatura GRB-0817, no presenta el desarrollo del proceso de recursos humanos, debe ampliarse la descripción del contenido.

- 2.3 El requisito de graduación de la pág.73, inciso 3, referente a la tesis, debe aparecer como componente del programa.
- 2.4 Es necesario que se presente un listado de las asignaturas que pueden ser otorgadas por suficiencia. El programa se ofrece por primera vez, pero los contenidos son similares.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Postgrado de Administración Gerencial, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Postgrado de Administración Gerencial, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Comayagüela, M.D.C., 31 de octubre de 2006. ISEP.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

DR. CARLETON CORRALES
PRESIDENTE

DECIMO

SEGUNDO: NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA INSPECCIONAR LAS INSTALACIONES FÍSICAS PROPUESTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL TECNOLÓGICO DE DANLÍ, UNAH-TEC-DANLI, PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, EN LA CIUDAD DE DANLÍ, EL PARAÍSO. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El Señor Presidente, Doctor Carleton Corrales, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a mocionar y a nombrar la comisión para realizar la visita de inspección a las instalaciones propuestas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para la creación y funcionamiento del Centro Regional Tecnológico de Danlí, UNAH-TEC-DANLI; Departamento de El Paraíso.

La Comisión, quedó integrada por los siguientes miembros:

- Universidad de Defensa de Honduras
- Universidad Politécnica de Honduras.

- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio.

El informe respectivo deberá presentarse en la próxima sesión.

DECIMO

TERCERO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMAS AL PLAN DE ARBITRIOS

El señor Presidente, Doctor Carleton Corrales, cedió la palabra a la Arq. Erika Flores de Boquín, Vice-Rectora Académica de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; quien manifestó que por razones de tiempo no se había podido reunir la comisión, ya que el Abog. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de dicha Universidad se encontraba fuera del país; así mismo solicitó que dicho punto se trasladara para la próxima sesión y se agregara un miembro más a dicha comisión.

El Dr. Manuel Figueroa solicitó formar parte de la comisión quedando integrada de la manera siguiente:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán- UPNFM
- Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio- UCENM.

DECIMO

CUARTO: VARIOS:

En este apartado no se conoció ningún punto a discutir.

DECIMO

QUINTO: CIERRE DE LA SESION:

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Señor Presidente, Dr. Carleton Corrales dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 189 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las dos en punto de la tarde del martes 31 de octubre de 2006.

Firman esta Acta, el Dr. Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Dr. Abel A. Obando M., en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

Dr. CARLETON CORRALES
PRESIDENTE
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Dr. ABEL A. OBANDOM.
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO